



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1 0 6 2

SALTA, 0 7 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.017/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María para cumplir con tareas en el Área Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0007 y R-DNAT-2023-0958 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

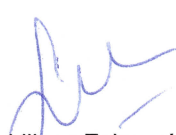
ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. RODRIGUEZ, Eugenia María, obrante de fs. 49 a 88, por la suma total de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 325.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales